## -.DECRETO Nº 016/2017.-

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 16º Adicionales generales, inciso 1) Bonificaciones Especiales de la Ordenanza № 1224/2010, modificatoria de la Ordenanza № 127/1980, y;

**CONSIDERANDO:** Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal otorgar una bonificación especial a los Agentes de la Planta Permanente.

Que es deseo de este D.E.M. reconocer la labor desempeñada por algunos agentes municipales y la idoneidad en el desempeño de sus tareas, y;

## **ATENTO A TODO ELLO:**

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

<u>Art.1º</u>: **DISPÓNGASE**, una Bonificación Especial de carácter no remunerativo, en los Haberes de los Agentes de la Planta Permanente que se detallan a continuación, por el período comprendido entre Enero y Marzo de 2017:

Apellido y Nombre del Agente	% Bonificación
GOLD, María Isabel	27.13%
SENN, Nilda Inés	19.38%
SALVAGNO, Graciela Esther	19.38%
SOLA, Fernando Andrés	11.63%
LARIA, Lorena de Lourdes	24.38%
MASSIMINO, Valeria Soledad	11.63%
MELANO, Nancy Soledad	11.63%
TISSERA, Lilian Esther	15.50%
ANDREO, Oscar Juan	15.50%
SCARAFÍA, Claudio Germán	19.38%
GODINO, Jeremías David	11.63%
TISSERA, Romina Eva	11.63%
AGUIRRE, Anahí Valeria	15.50%
BULEY, Luciana Guadalupe	11.63%
BUSTAMANTE, Diego Hernán	20.00%
BREZZO, Jorgelina	24.38%

Art. 2º: COMUNÍQUESE a la Oficina de Recursos Humanos a sus efectos.-.-.-.-.-.-.

Art.	<u>3º:</u>	PROT	OCOLÍC	ESE,	dese	al	Registro	Municipal,	comuníquese,	cumplimentado
archív	vese							-,		-,
								DEPARTAN	MENTO EJECUTI	VO MUNICIPAL
								FRI	YRE, 24 de Ene	ro de 2017